

FORMULARIO No. 19

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES **EXTEMPORÁNEAS** PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No 28 de 2021 CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas de manera extemporánea al proceso de selección simplificada N°28 de 2021, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

CORREO 1

- Mediante correo electrónico enviado el jueves, veinticinco (25) de noviembre de 2021 a las 10:10 a. m., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

Solicitamos a la entidad dar una respuesta clara referente a la acreditación de contratos por OBRAS PROPIAS, ya que el pliego no establece la forma de acreditación, la entidad se basa en el numeral 7 que expresa lo siguiente:

“Nota 7: No se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el postulante para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el postulante o los integrantes de la misma hayan hecho parte.”

La nota habla claramente de autocertificaciones o certificaciones expedidas por el postulante, pero no se da claridad para el caso de una certificación emitida por un tercero que para estos casos es la fiduciaria quien regula los desembolsos del proyecto y está atenta de que el mismo se cumpla a cabalidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS REITERA SU RESPUESTA, en el de mantener lo establecido en el Documento Técnico de Soporte particularmente en el numeral 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO y particularmente la Nota 7 en donde se indica lo siguiente:

*“Nota 7: No se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: **i) Cualquier certificación expedida por el postulante para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el postulante o los integrantes de la misma hayan hecho parte.”***

Teniendo en cuenta su solicitud es claro que se pretende validar la experiencia con **certificaciones u obras propias** para acreditar su experiencia, lo cual no es aceptado para el presente proceso de selección, por lo cual EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS y LA ANIM, **NO ACEPTAN** la observación y mantiene los términos expresados en el Documento Técnico de Soporte.

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos aclarar el estado de los diseños con que cuenta actualmente la entidad, vigencia de los mismos, si cumplen con la normatividad vigente y los tramites y permisos con que cuenta el proyecto o en caso contrario los tramites y permisos que el contratista debe tramitar.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS REITERA SU RESPUESTA en el sentido de informar que la ANIM realizó la radicación correspondiente a la consecución de la licencia de construcción en el segundo semestre del 2021 conforme a los requisitos establecidos por ley y se encuentra a la espera del acto administrativo correspondiente. De igual manera en el postulante puede remitirse a la documentación incluida en el numeral 11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, particularmente en el ANEXO 5_Permisos y Resoluciones aplicables, donde se puede consultar la información solicitada.

OBSERVACIÓN 3

Teniendo en cuenta lo complicado que esta el mercado asegurador para la expedición de pólizas por todos los riesgos imputables al contratista, solicitamos a la entidad una prórroga del plazo de cierre de una semana teniendo en cuenta que se debe realizar un estudio de mitigación de riesgos para presentar a las aseguradoras y de esa forma puedan expedir la póliza de seriedad solicitada.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS se permite informar que, respecto a su observación esta NO SE ACEPTA y se mantiene lo establecido en el Documento Técnico de Soporte y sus respectivos Alcances en relación a que el cierre del Proceso de Selección Simplificada No. 28 de 2021.

CORREO 2

- Mediante correo electrónico enviado el jueves, veinticinco (25) de noviembre de 2021 a las 10:10 a. m., se recibieron las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1

Encontramos que extrañamente no fueron atendidas nuestras preguntas remitidas el día 25 de Noviembre del 2021, en el formulario de respuestas que acaba de publicar la entidad referente al número 18, cabe anotar que según el comunicado se respondieron preguntas incluso que se enviaron posteriormente a las nuestras en mención..”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS, se permite informar al observante revisar el contenido del Formulario de respuesta a observaciones N°19 en donde se remiten las respuestas a las observaciones **extemporáneas** realizadas por el observante.